	<p align="center"><b>ACTA No. 31 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</b></p> <p align="center">Sesión Virtual de fecha veintidós (22) de junio de 2021</p>	<p align="center"><b>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</b></p>
---	---	--

<b>Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462</b>	
<b>Acta de Comité:</b> Fiduciario	<b>Acta No. 31</b>
<b>Lugar:</b> Findeter	<b>Fecha:</b> veintidós (22) de junio de 2021
<b>Modalidad:</b> Virtual –herramienta teams	<b>Hora:</b> 10:54 a. m
<b>Duración:</b> diez (10) minutos	<b>Línea:</b> Agua – Contrato Interadministrativo 451 de 2016
<b>Preside:</b> Liliana María Zapata Bustamante – Secretaria General - FINDETER	<b>Secretario del Comité:</b> Fiduciaria Bogotá

**ORDEN DEL DÍA:**  
El orden del día remitido en la convocatoria se transcribe a continuación:


TEMA	RESPONSABLE(S)
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
1. Presentación de la recomendación de Declaratoria Desierta para la convocatoria No. <b>PAF-ATF-I-045-2021</b> cuyo objeto es <i>CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA “CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CAPTURA EN EL VASO ALTAIR Y APROVECHAMIENTO DEL BIOGAS EN EL RELLENO SANITARIO LA PRADERA.” Y A LA “ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UNA PLANTA DE APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO Y MATERIAL MEDIANTE EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGANICOS EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN.”</i>	FINDETER
2. Proposiciones y Varios	Todos

**PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:**  
En Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días de junio de 2021, siendo las 10:54 a. m asisten al presente comité o, los miembros que más adelante se detallan, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 31.

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
Liliana Maria Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER
Juan Camilo Galván Higuera	Vicepresidente Financiero (e)	FINDETER
Juan José Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	FINDETER

Asistieron como invitados de la sesión:

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
Juan Carlos Muñoz	Asesor de Secretaria General	FINDETER
Mauricio Betancourt	Gerente de Agua y Saneamiento Básico	FINDETER
Isabel Cristina Martínez Mendoza	Asesora de Secretaría General con	FINDETER

	<b>ACTA No. 31 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</b>  <b>Sesión Virtual de fecha veintidós (22) de junio de 2021</b>	<b>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</b>
---	---	--------------------------------

	funciones delegadas de la Dirección de Contratación	
Sandra Milena Sánchez Gómez	Coordinador Patrimonios Autónomos	FINDETER
Sonia Magaly Sánchez	Profesional de la Coordinación de contratación derivada y liquidaciones de la Dirección de Contratación	FINDETER
Margarita Gutiérrez	Directora / Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER
Edimer Esneyder Franco Martínez	Asesor de Planeación / Vicepresidencia de Planeación	FINDETER
Ana María Morales Quintero	Profesional / Dirección de Contratación	FINDETER
Iván Alirio Ramirez Rusinque	Técnico Especialista con funciones de Coordinador de Asuntos Legales de la Vicepresidencia Técnica	FINDETER
Guillermo Arley Rodríguez Jaramillo	Coordinador de Consorcios- Secretario del comité	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Diana Rojas	Abogado Senior	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Diana Patricia Beltrán Puentes	Analista de Gestión	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**


**1. Verificación del quórum**

De acuerdo con el Numeral 9.1.1. Del Capítulo IX “Órganos Contractuales” del Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER y sus respectivos Otrosíes modificatorios, suscritos entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA, el **COMITÉ FIDUCIARIO** “(...) es el máximo órgano directivo del FIDEICOMISO encargado de cumplir las funciones determinadas en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 3-1-30462 celebrado entre FINDETER Y FIDUCIARIA BOGOTA S.A. y en el respectivo MANUAL OPERATIVO. El órgano colegiado estará integrado con voz y voto por las siguientes personas designadas por FINDETER, quienes no podrán delegar su asistencia a éste Comité:

PRINCIPAL	SUPLENTE
Secretario General	Vicepresidente de Planeación
Vicepresidente Financiero	Vicepresidente Comercial
Vicepresidente Técnico	Técnico Especialista con funciones de Coordinador de Asuntos Legales de la Vicepresidencia Técnica

(...)”.

De acuerdo con el numeral 2.2.1. Del Manual Operativo” (...) Este Comité sesionará válidamente con la asistencia de la mayoría de sus miembros y las decisiones serán tomadas por unanimidad. En todas las sesiones habrá un presidente y un secretario. El presidente, designado para todas las decisiones de carácter precontractual y de adjudicación será el Secretario General y para todas las decisiones de carácter contractual o de ejecución, será el Vicepresidente Técnico; en ausencia de los señalados miembros principales, sus respectivos suplentes. El presidente designado según el tipo de decisión será el encargado de presidir la sesión y suscribir el acta respectiva. La FIDUCIARIA será la encargada de adelantar la secretaria de

	<b>ACTA No. 31 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</b>  <b>Sesión Virtual de fecha veintidós (22) de junio de 2021</b>	<b>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</b>
---	---	--------------------------------

los comités fiduciarios, para lo cual deberá llevar a cabo la convocatoria a todas las sesiones e informar el orden del día de las mismas, enviar la información requerida para adelantar las sesiones y levantar las actas de cada una de las sesiones de los comités y todas las demás actividades que se desprendan de esta gestión (...)"

Con base en lo anterior y los miembros del Comité Fiduciario presentes, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.1.1.2. Del Contrato Fiduciario, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

- 1. Presentación de la recomendación de Declaratoria Desierta para la convocatoria No. PAF-ATF-I-045-2021 cuyo objeto es CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA “CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CAPTURA EN EL VASO ALTAIR Y APROVECHAMIENTO DEL BIOGAS EN EL RELLENO SANITARIO LA PRADERA.” Y A LA “ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UNA PLANTA DE APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO Y MATERIAL MEDIANTE EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGANICOS EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN.””**

La Dirección de Contratación de FINDETER, presentó la recomendación de declaratoria desierta, conforme al acta e informe de declaratoria de desierta para la Convocatoria No. PAF-ATF-I-045-2021, de la cual se extrae la siguiente información:

“(…)

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (MVCT) 3-1-30462 Contratos Interadministrativos 438 de 2015 y 451 de 2016, numeral 6.4., literal f, le corresponde a la Dirección de contratación lo siguiente: “f) Proyectar el informe de causal de declaratoria desierta, así como el acta de declaratoria desierta, con el fin de recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO la declaratoria de desierta acompañado de los soportes correspondientes”, lo anterior, con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas.

Recomendación que presenta al Comité Fiduciario, la Dirección de Contratación de Findeter, en los siguientes términos:

1. Teniendo en cuenta que, de conformidad con el cronograma de la presente convocatoria modificado mediante Adenda Nro 1 del veintiséis (26) de mayo de 2021, el día ocho (8) de junio de dos mil veintiuno a las 10:00 a.m., se cerró la etapa para la recepción de propuestas, de acuerdo con el acta de audiencia de cierre, no se presentaron ofertas.
2. El día nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021), se presentó ante el Comité de Contratación Nro. 108 el informe de declaratoria de desierta para la presente convocatoria, de conformidad con el sub-numeral 1.38.1. del numeral 1.38 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, se determina que será causal de declaratoria de desierta “cuando no se presenten propuestas”.
3. El día el día once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021), se remitió al Ministerio Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT, el informe de declaratoria de desierta, para que se surtiera el trámite de manifestación de No Objeción establecido en el Manual Operativo de los Contratos Interadministrativos 438 de 2015 y 451 de 2016, y así proceder a recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO la declaratoria de desierta contenida en el literal f del numeral

6.4 del referido Manual, recibiendo la No Objeción a través de concepto emitido mediante correo, por el Director de Política y Regulación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio-MVCT, con fecha del día diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021), de lo cual se dejó constancia en el expediente de la presente convocatoria.

#### RECOMENDACIÓN:

De conformidad con el acta de cierre y recibo de ofertas, la cual se encuentra debidamente publicada en la página de la convocatoria y con fundamento con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del COMITÉ FIDUCIARIO, el acta de declaratoria de desierta con fundamento en la No Objeción emitida por el Director de Política y Regulación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio-MVCT el día diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021), atendiendo a lo establecido en el sub-numeral 1.38.1. del numeral 1.38 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, se determina que será causal de declaratoria de desierta “cuando no se presenten propuestas”, dentro de la Convocatoria **PAF-ATF-I-045-2021**, cuyo objeto es **“CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA “CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CAPTURA EN EL VASO ALTAIR Y APROVECHAMIENTO DEL BIOGAS EN EL RELLENO SANITARIO LA PRADERA.” Y A LA “ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UNA PLANTA DE APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO Y MATERIAL MEDIANTE EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGANICOS EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN.”**

#### Decisión del Comité Fiduciario:

Con base en la recomendación remitida por la Dirección de Contratación de FINDETER, los miembros del Comité Fiduciario APRUEBAN la declaratoria desierta de la Convocatoria N° PAF-ATF-I-045-2021, cuyo objeto es: “CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA “CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CAPTURA EN EL VASO ALTAIR Y APROVECHAMIENTO DEL BIOGAS EN EL RELLENO SANITARIO LA PRADERA.” Y A LA “ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UNA PLANTA DE APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO Y MATERIAL MEDIANTE EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGANICOS EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN.”, atendiendo lo establecido en el sub-numeral 1.38.1. del numeral 1.38 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, que determina que será causal para la declaratoria de desierta “cuando no se presenten propuestas”.

#### Hace parte integral de la presente acta:

- Acta de Cierre publicada el día 08 de junio de 2021.
- Concepto No Objeción remitido por el Viceministerio para la convocatoria PAF-ATF-I-045-2021, emitido por correo electrónico, de fecha junio 17 de 2021.
- Recomendación de la Dirección de Contratación de Declaratoria Desierta de la Convocatoria PAF-ATF-I-045-2021.

No se presentaron proposiciones adicionales.

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario No. 31 a las 11:04 am del día veintidós (22) de junio de

2021.